Referencias del documento:
Expediente nº.- **1572/2025/RH**
Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH
Usuario.- VDIASAN
Documento firmado electrónicamente por:
LAURA MARTIN TIRADO - Jefa del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos - 05/11/2025 14:51:33

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO.-

La Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, mediante Decreto dictado con fecha 5 de noviembre de 2025, dispuso lo que a continuación, literalmente se trascribe:

"ASUNTO: EXPEDIENTE 1572/2025/RH RELATIVO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN POR LOS/AS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DIRECTIVO DENOMINADO "JEFE/A DE SERVICIO" DEL SERVICIO TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS", ADSCRITO AL ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

"ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Las Bases que rigen la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo denominado **"Jefe/a de Servicio" del Servicio Técnico de Servicios Públicos**, Área de Gobierno de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos, con código **F1307** en la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el procedimiento de libre designación, fueron aprobadas por la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, mediante Decreto dictado con fecha 20 de junio de 2025, y publicadas mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 79, de fecha 2 de julio de 2025. El extracto de la convocatoria fue publicado mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado nº 222, del día 15 de septiembre de 2025, determinando el inicio del plazo de presentación de instancias por los/as interesados/as, desde el día 16 de septiembre hasta el día 6 de octubre de 2025, ambos inclusive.

II.- En dicho plazo han presentado instancia los/as siguientes participantes:

- Don Iván Martín Castellano Hernández, con D.N.I. nº ***5180**. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arona. Titular de una plaza de Ingeniero/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1. Con Titulación académica de Ingeniero Industrial (e specialidad Química).
- Doña María Vanesa Martín Afonso, con D.N.I. nº ***1470**. Funcionaria de carrera del Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Titular de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores,

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703621447462567024 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1. Con Titulación académica de Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.

- Don Aarón Ruiz Arcis, con D.N.I. nº ***4866**. Funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Granada. Titular de una plaza de Oficial Letrado/a perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1. Con titulación académica de Grado en Derecho

III.- Mediante Decreto dictado por la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos de fecha 13 de octubre de 2025 se dispuso:

*"PRIMERO.- Declarar que Don Iván Martín Castellano Hernández, con D.N.I. nº ***5180** y Doña María Vanesa Martín Afonso, con D.N.I. nº ***1470**, han acreditado cumplir los requisitos exigidos para participar en la convocatoria para la cobertura del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio" del Servicio Técnico de Servicios Públicos, Área de Gobierno de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos, con código F1307 en la Relación de Puestos de Trabajo, mediante el procedimiento de libre designación.*

*Declarar que Don Aarón Ruiz Arcis, con D.N.I. nº ***4866**, no ha acreditado cumplir los requisitos de ser titular de una plaza de Ingeniero/a de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores y de poseer titulación académica de Ingeniero/a o Grado correspondiente, exigidos para participar en la presente convocatoria, siendo tal incumplimiento insubsanable.*

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación, a fin de que Don Iván Martín Castellano Hernández presente la documentación acreditativa de los méritos alegados en su currículum bajo la rúbrica: "Cursos y Jornadas con aprovechamiento" y los méritos relacionados en el apartado "Aspectos varios".

En dicho plazo los/as interesados/as puedan poner de manifiesto la omisión de sus datos en la relación de participantes. Asimismo, los/as participante podrán solicitar la corrección de los errores en la trascripción de sus datos personales, si los hubiere habido.

Quienes en dicho plazo no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en el procedimiento de provisión, serán definitivamente excluidos/as del mismo.

TERCERO.- Publicar el presente acto en el Tablón de Edictos, así como en la página web de este Ayuntamiento."

El referido Decreto fue publicado en el Tablón de Edictos Corporativo y en la página web de este Ayuntamiento con fecha 16 de octubre de 2025, quedando el plazo de 10 días hábiles a que se refiere el Segundo de su parte Dispositiva determinado desde el día 17 al día 30 de octubre de 2025.

En dicho plazo no se ha recibido en el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos instancia alguna relativa a la omisión de interesados/as en la relación de participantes que cumplen los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, ni se ha presentado la documentación a que se refiere el Segundo de la parte dispositiva del Decreto de fecha 13 de octubre de 2025.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703621447462567024 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria dispone:

La Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, dictará resolución relativa al cumplimiento por los/las aspirantes de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto al que optan. En dicha resolución se especificará, en su caso, el motivo por el que se considera que un/a aspirante no cumple con tales requisitos a fin de que pueda subsanar tal incumplimiento, si ello fuera posible.

Los/as aspirantes que hayan de subsanar algún requisito, así como los/as omitidos/as de la señalada Resolución, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Edictos Municipal, para subsanar los defectos expuestos o poner de manifiesto su omisión en la relación de aspirantes participantes en el procedimiento de provisión. Asimismo, se publicará en la sede electrónica municipal.

Quienes no subsanen los requisitos o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en el procedimiento de provisión, serán definitivamente excluidos/as del mismo.

Finalizado el citado plazo, la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos dictará Resolución definitiva relativa al cumplimiento por los/las aspirantes de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto al que optan, la cual será publicada en el Tablón de Edictos Municipal, así como en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Antes de la emisión del pertinente informe propuesta a elevar a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, los/as aspirantes podrán ser llamados/as a la realización de una entrevista ante el/la Sr/a. Concejal/a de Gobierno del Área de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos sobre cuestiones derivadas de sus currículums.

A estos efectos, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunicará con tres días hábiles de antelación, a través de Tablón de Edictos y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la fecha de celebración de la misma.

Al expediente se incorporará propuesta del órgano competente (Sr/a. Concejal/a de Gobierno del Área de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos) al que se encuentra adscrito el puesto convocado, a favor de alguno/a de los/as candidatos/as de entre aquellos/as que aspiren al puesto de que se trate. En dicha propuesta se ha de motivar la elección efectuada en atención a los méritos alegados por los/las aspirantes/as, dándose prioridad a aquellos que guarden relación directa con la materia y facultades del puesto a desarrollar, en atención a las características contempladas en la Base Primera de la presente convocatoria."

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703621447462567024 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar que Don Iván Martín Castellano Hernández, con D.N.I. nº ***5180** y Doña María Vanesa Martín Afonso, con D.N.I. nº ***1470**, han acreditado cumplir los requisitos exigidos para participar en la convocatoria para la cobertura del puesto de trabajo denominado **"Jefe/a de Servicio" del Servicio Técnico de Servicios Públicos**, Área de Gobierno de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos, con código **F1307** en la Relación de Puestos de Trabajo, mediante el procedimiento de libre designación.

Declarar que Don Aarón Ruiz Arcis, con D.N.I. nº ***4866**, no ha acreditado cumplir los requisitos de ser titular de una plaza de Ingeniero/a de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Superiores y de poseer titulación académica de Ingeniero/a o Grado correspondiente, exigidos para participar en la presente convocatoria, siendo tal incumplimiento insubsanable.

SEGUNDO.- Remitir el presente Decreto así como las instancias presentadas por los/as participantes al Sr. Concejal de Gobierno del Área de Planificación Estratégica, Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos, Ilmo. Sr. Don Carlos Enrique Tarife Hernández, a fin de que emita la correspondiente propuesta, motivando su elección en atención a los méritos alegados, dándose prioridad a aquellos que guarden relación directa con la materia y facultades del puesto directivo a desarrollar, en atención a las características contempladas en la Base Primera de la presente convocatoria.

TERCERO.- Publicar el presente acto en el Tablón de Edictos, así como en la página web de este Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703621447462567024 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion